MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **San Lorenzo** es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, departamento de Junín. Fue creado durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche mediante la Ley N.º 9631 del 21 de octubre de 1942.

Que, el distrito de **San Lorenzo** cuenta con una extensión de 22.15 km2 y a 3308 m.s.n.m. Su idioma oficial es el castellano y cooficial es el quechua. Cuenta con los barrios de Villa Progreso, Pueblo Nuevo, Corpacancha, Centro, Miraflores, Churcan y los anexos de la Hacienda de San Juan de Yanamuclo, Casacancha y Unsunya.

Que, el distrito de **San Lorenzo,** se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la vicaría IV de la arquidiócesis de Huancayo. Tiene como santo patrono a San Lorenzo por el cual se celebra cada 10 de agosto la fiesta más emblemática del distrito.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Lorenzo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 81.º aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de saludo al alcalde del distrito de San Lorenzo, Roy Rojas Meza y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2023 17:48:18-0500

Lima, 20 de octubre de 2023.